

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

05 OCT. 2022

➤ El Dr. Harold Pierr Rengifo Vargas, solicita en escrito remitido por correo electrónico el 20 de octubre del 2021, se le reconozca personería como apoderado judicial de los demandantes, personería que se encuentra reconocida desde el auto de fecha 5 de junio de 2019.

➤ Por lo demás, mediante providencia de fecha 12 de octubre del 2021, se ordenó correr traslado de las aclaraciones y/o complementaciones rendidas por el auxiliar al extremo demandado, porque la activa ya conocía de los puntos aclarados. -fl. 1340-

➤ Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de las 11:00 am del día 3 del mes de Noviembre del 2022 para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 372 y en lo posible del 373 del CGP.

Cítese a dicha audiencia a las partes y sus apoderados para que a ella concurren a través de la **plataforma TEAMS** dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que se rendirán sus interrogatorios y los demás asuntos relacionados con la audiencia, incluyendo si fuere posible la recepción de los testimonios y recaudo de las demás pruebas solicitadas que fueren decretadas.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, IPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Los apoderados deberán informar a sus testigos, partes y demás personas que han de intervenir a su solicitud en la audiencia de la fecha antes indicada y la forma en la que deberán conectarse a la plataforma referida.

Se instalarlos apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despácho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen los correos electrónicos de quienes van a comparecer y en qué calidad lo harán (testigos, peritos, etc.);

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Secretaría de aviso respectivo del señalamiento de esta audiencia a soporte técnico a través del correo audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese

El Juez German Peña Beltrán, de las partes testigos y demás interesados que han de contar con audio y video.

JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
 La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 85
 Hoy día 06 OCT 2022
 El Sr. J. Ruth Margarita Miranda P.
 RUTH MARGARITA MIRANDA P.